



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

1479

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 7 de abril se ha aprobado inicialmente la modificación de puestos y plantilla de personal correspondiente a los puestos de trabajo del personal laboral municipal de operario de servicios múltiples encargado y operario de servicios múltiples peón especialista para la implementación de la jornada laboral completa máxima e incremento de la jornada pasando de jornada parcial a jornada completa respectivamente.

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Lupiñén-Ortilla, 9 de abril de 2026. El Alcalde, Carlos Ciria Mallada.